REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO

Quito, 24 de abril, 2012



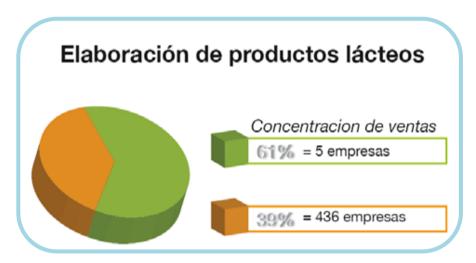


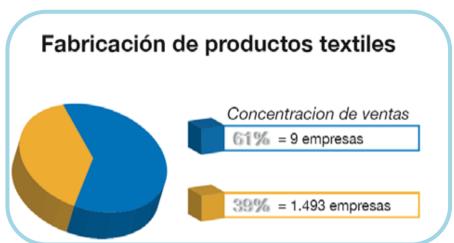


Este Reglamento es una clara expresión de los cambios de fondo que aplica la Revolución Ciudadana, con un giro radical a una política que se basa en combatir los núcleos de la economía heredados del neoliberalismo.

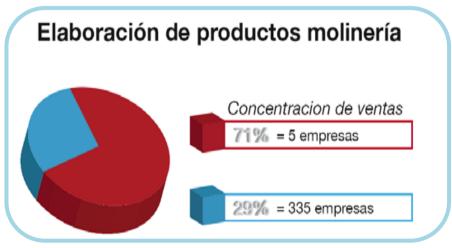
Se trata de apuntalar la democratización, generando mayores oportunidades para los oferentes de productos y servicios, principalmente productores medianos y pequeños, con la consecuente mejora de condiciones para los consumidores. Es un mercado que ya no está librado a su supuesta auto regulación.

La concentración en la economía ecuatoriana



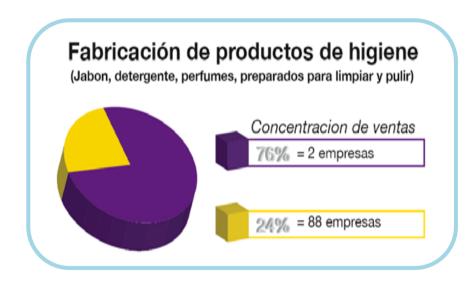


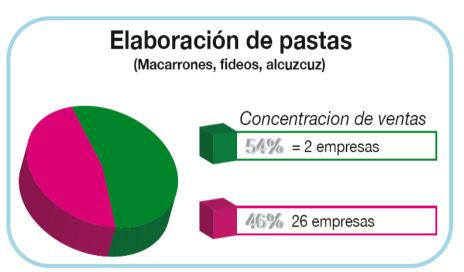


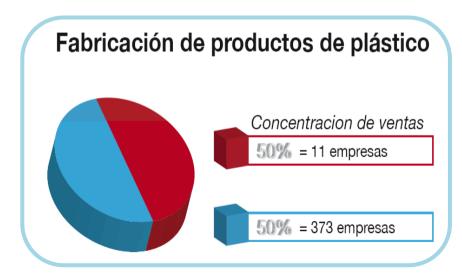


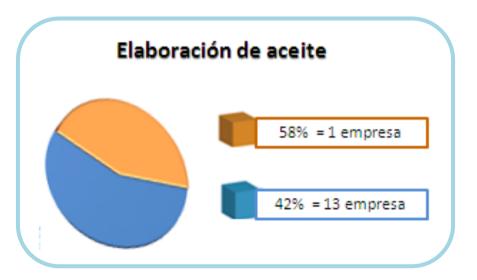
Fuente: INEC-Censo Económico 2010

La concentración en la economía ecuatoriana









Fuente: INEC-Censo Económico 2010





Función del reglamento de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado

Objetos de la LORCPM

- Evitar, prevenir, corregir y sancionar el abuso del poder de mercado.
- Controlar y regular las concentraciones económicas.

Reglamento
Define procesos para
aplicar la Ley
Decreto Ejecutivo 1152

Bienestar general y de los ciudadanos y consumidores





Aspectos reglamentados de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado

Varios aspectos de la Ley han sido reglamentados, entre los más importantes están:

Regla de la razón, análisis caso por caso de los efectos reales o potenciales de las conductas ilícitas.

La obligación de conservar la confidencialidad y reserva de la información, de conformidad con la Constitución y las leyes.

El procedimiento para el cálculo del importe de las multas.